

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Antequera, por el que se publica la aprobación del Documento de Levantamiento de las Determinaciones Suspendidas correspondientes al Ámbito de Planeamiento del Sector PEMMR-PT El Pontón. (PP. 1710/2018).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de febrero de 2018, este Ayuntamiento de mi presencia, ha acordado prestar aprobación al Documento de Levantamiento de las Determinaciones Suspendidas correspondientes al ámbito de planeamiento ED-AN «Alameda de Andalucía»; punto h) del apartado c) del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de 10 de junio de 2010, por el que se aprueba la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera, junto con el Documento de Addenda (documentación ambiental) solicitud de Modificación de Declaración Ambiental Estratégica. Ampliación del Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de Antequera. Evaluación Ambiental Estratégica del Sector «La Hacienda-El Pontón», así como del Estudio Hidrológico-Hidráulico para la determinación de los límites del Dominio Público Hidráulico y zonas inundables del Arroyo Gandújela, y Arroyo Inominado 1 del Sector PEMMR-PT «El Pontón», t.m. Antequera (Málaga); impulsado por este Ayuntamiento y redactado por los Servicios Técnicos Municipales. Exp. 1243/13.

Asimismo por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de abril de 2018 se resolvió:

1.º Corregir el error material detectado del punto 1.º de la parte dispositiva del acuerdo de Pleno de fecha 16 de febrero de 2018 Punto 3 «Levantamiento de las determinaciones suspendidas del PGOU dentro del Plan Especial de Mejora del Medio Rural “El Pontón” (PEMMR) de Antequera», y donde dice:

1.º Prestar aprobación el documento redactado por los Servicios Técnicos Municipales denominado: Documento de Levantamiento de las Determinaciones Suspendidas correspondientes al Ámbito de Planeamiento ED-AN «Alameda de Andalucía»; punto h) del apartado c) del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de 10 de junio de 2010, por el que se aprueba la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera, junto con el documento de Addenda (documentación ambiental) solicitud de modificación de Declaración Ambiental estratégica. Ampliación del Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de Antequera. Evaluación ambiental Estratégica del Sector «La Hacienda-El Pontón», así como del Estudio hidrológico-hidráulico para la determinación de los límites del dominio público hidráulico y zonas inundables del arroyo Gandigüela, y arroyo innominado 1 del Sector PEMMR-PT «El Pontón», t.m. Antequera (Málaga).

Debe decir:

1.º Prestar aprobación el documento redactado por los Servicios Técnicos Municipales denominado: documento de levantamiento de las determinaciones suspendidas de acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, de 10 de junio de 2010, por el que se aprueba la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera, correspondientes al Plan Especial «El Pontón» PEMMR-PT, junto con el documento de Addenda (documentación ambiental) solicitud de modificación

de Declaración Ambiental estratégica. Ampliación del Estudio Ambiental Estratégico del PGOU de Antequera. Evaluación ambiental Estratégica del Sector «La Hacienda-El Pontón», así como del Estudio hidrológico-hidráulico para la determinación de los límites del dominio público hidráulico y zonas inundables del arroyo Gandigüela, y arroyo innominado 1 del Sector PEMMR-PT «El Pontón», t.m. Antequera (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 7/72002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre, y artículo 38 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el expediente tramitado queda sometido a información pública a efectos de alegaciones, por plazo de cuarenta y cinco días, durante el que queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias de urbanismo del Edificio de San Juan de Dios de Antequera.

Dicho plazo se contará a partir del primer día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». También se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Málaga y el Tablón de Edictos Municipal y Web Municipal.

Antequera, 30 de mayo de 2018.- El Alcalde, Manuel Jesús Barón Ríos.